[Ciudad], [Día] de [mes] de 2018

Señor(a)

[Nombre de director(a) del Ministerio de Relaciones Exteriores de tu país]

Ministro(a) de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

E.S.D.

**Ref:** Solicitud de apoyo al Tratado internacional de excepciones y limitaciones al derecho de autor en favor de bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la OMPI.

Respetada Doctor(a) [Apellido de director(a) del Ministerio de Relaciones Exteriores de tu país]:

Nos comunicamos con usted como representantes del Colectivo Bibliotecarios Al Senado en [tu país], organización conformada por las diversas instituciones abajo firmantes, representantes de los profesionales de la información interesados en fortalecer la legislación en derecho de autor del país. Somos quienes diariamente trabajamos en bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos, y necesitamos que, desde el ámbito internacional, se impulse la armonización de las diversas leyes nacionales, sobre derecho de autor, mediante un tratado de excepciones y limitaciones para bibliotecas, centros de documentación archivos y museos.

En la actualidad, la legislación [nombre de tu país] sobre derecho de autor no contempla debidamente los derechos de acceso a la información, a la educación y a la cultura de aquellos ciudadanos que usan los servicios dispuestos al público por las bibliotecas, archivos y museos, debido a que el enfoque de las leyes está en la protección de los derechos de los autores de las obras que conservan, exponen y prestan estas instituciones.

Por esta razón, queremos solicitar su apoyo para que, en el escenario internacional, [Nombre de tu país] participe en los debates que se están dando en el sentido de aplicar excepciones suficientes para las instituciones culturales mencionadas, en lo que se refiere a las leyes de derecho de autor.

Como usted bien sabe, el profesor Kenneth Crews realizó el estudio de excepciones y limitaciones al derecho de autor en bibliotecas y archivos en el año 2008 y las actualizaciones en 2014 y 2017. Al revisar dicho estudio puede comprobarse que no hay cambios sustanciales en las legislaciones nacionales y dadas las dinámicas a las que nos enfrentamos día a día, se requieren actualizaciones a las normas nacionales, no sólo de [tu país], sino de todos los Estados Miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Somos conscientes de la necesidad de cuidar a los creadores y titulares de derecho de autor, sin embargo en nuestras bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos invertimos considerables sumas de dinero en la adquisición de colecciones y brindamos espacios para que las obras de nuestros creadores sean conocidas. Asimismo, formamos públicos lectores que hacen crecer los mercados de las industrias creativas. No es nuestro interés ofrecer acceso libre e irrestricto a todas las obras de nuestras colecciones, afectando mercados y afectándonos incluso a nosotros mismos. No obstante, para que haya un balance en el acceso a la información, requerimos de flexibilidades que nos permitan cumplir nuestra labor misional y fortalezcan la educación y la cultura.

Por tal motivo le solicitamos comedidamente que:

* Se realice un plan de trabajo con el sector de bibliotecas, centro de documentación, archivos y museos para coordinar la representación que su entidad hará en las próximas sesiones del Comité Permanentes de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR).
* Sobre el Plan de acción del Secretariado del SCCR:
  + Se reúnan bibliotecas, archivos y museos en un único plan de acción. No tiene sentido separarlos debido a que realizamos labores idénticas al ser diferentes tipos de una misma categoría unidades de información.
  + Se planteen objetivos a corto plazo.
  + Se realice una base de datos con el Informe del profesor Crews, que contenga mecanismos de navegación y búsqueda y dicha base de datos sea uno de los objetivos del plan de trabajo.
  + Se realicen seminarios internacionales de capacitaciones, por lo menos dos en el mundo, preferiblemente más.
  + Se realice una conferencia dedicada a un Tratado de excepciones y limitaciones en favor de bibliotecas, archivos y museos.
  + Se complete el estudio de museos.
* [Tu país] promueva activamente un **Tratado de excepciones y limitaciones al derecho de autor a favor de bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos**, bien sean del GRULAC o de cualquier otro grupo que tome la iniciativa, como por ejemplo el Grupo Africano.
* [Tu país] apoye las iniciativas de nuestros países hermanos de Brasil y Ecuador en el fortalecimiento de nuestras instituciones, las bibliotecas, centros de documentación y archivos, y museos en las sesiones del *GRULAC* o que apoye las iniciativas propuestas por Senegal e Indonesia que van en la misma línea.
* En las próximas sesiones del SCCR, se preste especial atención y se apoyen las propuestas de instituciones como: *Federación Internacional de Bibliotecas y Asociaciones bibliotecarias – IFLA* e *Información Electrónica para Bibliotecas - EIFL* (bibliotecas), *Consorcio Internacional de Archivos - ICA* (archivos) y *Consejo Internacional de Museos - ICOM* (museos), organizaciones de la sociedad civil que nos representan en estos espacios.
* [Tu país] se base en los estudios de bibliotecas y archivos de 2008, 2014 y 2017 del profesor Kenneth Crews para tomar decisiones sobre el futuro de nuestras instituciones.

Esperamos que esta reforma ayude a los titulares del derecho de autor, a los creadores y asimismo a los usuarios, lectores, estudiantes e investigadores. Quedamos a su disposición para proporcionarle información o evidencia que apoye este objetivo.

Cordial saludo.

Las instituciones abajo firmantes

[Logos y nombres de instituciones o nombres de las personas que apoyan esta propuesta]

Información de contacto:

[Tu nombre]

[Tu correo]

[Tu institución]

[Sitio web]

## 

## Referencias

Crews, K. (2008). Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos. Recuperado el 27 de enero de 2016, a partir de<http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=109192>

[Crews, K. (2015). Study on Copyright Limitations and Exceptions for Libraries and Archives: Updated and Revised. Recuperado el 25 de julio de 2016, a partir de](http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=109192)<http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=306216>

[Crews, K. (2017). Study on copyright limitations and exceptions for libraries and archives: Updated and revised (2017 edition) [Portal]. Recuperado el 29 de marzo de 2018, a partir de](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=306216)<http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=389654>